

Implicancias de la Envidia Económica en el Enfoque de Capacidades de Sen

Eloy Ávalos

eavalosa@unmsm.edu.pe

Departamento de Economía
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

1st Economic Workshop Omega Beta Gamma
Noviembre 2015

Contenido

Funcionamientos y capacidades

Agencia y empoderamiento

Autonomía

Envidia económica

Conclusiones

Funcionamientos y capacidades

- ▶ ¿Qué se entiende por **funcionamientos**?

Definición 1

Los funcionamientos representan partes del estado de una persona: en particular, las cosas que logra hacer o ser al vivir [2, p. 55].

- ▶ ¿Qué se entiende por **capacidades**?

Definición 2

La capacidad de una persona refleja combinaciones de los funcionamientos que ésta puede lograr, entre los cuales puede elegir una colección [2, p. 56].

Enfoque de capacidades

- ▶ ¿En qué se interesa el enfoque de capacidades?

Definición 3

El enfoque sobre la capacidad se interesa principalmente en la identificación de los objetos-valor, y considera al espacio evaluativo en términos de funcionamientos y capacidades para funcionar [2, p. 57].

Agencia

- ▶ ¿Qué se entiende por **agencia**?

Definición 4

La agencia se relaciona con la capacidad de un una persona para establecer sus propias metas y actuar sobre ellos. [3].

- ▶ Ibrahim y Alkire [4, p. 11] señalan que la agencia está influenciada por los medios y capacidades individuales de una persona.

Empoderamiento

- ▶ ¿Qué se entiende por **empoderamiento**?

Definición 5

Se refiere a la expansión o incremento de la capacidad de las personas para tomar decisiones de su vida en un contexto determinado [1].

- ▶ Ibrahim y Alkire [4] señalan que el empoderamiento es un subconjunto de la agencia y que los aumentos en el empoderamiento se reflejarían en un aumento de la agencia.

Autonomía

- ▶ ¿Qué se entiende por **autonomía**?

Definición 6

Una persona posee autonomía cuando su comportamiento, y en consecuencia su «hacer» y «lograr» se procesa según cómo la persona lo piensa y desea, dado el compromiso de alcanzar sus objetivos y valores propios [1].

Envidia económica

- ▶ ¿Qué se entiende por **envidia económica**?

Definición 7

Una persona posee envidia económica sobre otra persona si considera que lo que posee ésta última es «mejor» que lo ella posee [5].

- ▶ La existencia de envidia económica en un conjunto de individuos implica una asignación distributiva «injusta».

Conclusiones

- ▶ En tanto exista injusticia distributiva en la sociedad los individuos con envidia económica no necesariamente desarrollan una agencia que conduzca a mayor desarrollo humano (ecuación [2] del anexo).
- ▶ No todo empoderamiento que expanda la agencia conduce a un mayor desarrollo humano en tanto que no elimine la injusticia en la sociedad (ecuación [3] del anexo).

Anexo

- ▶ Sea una sociedad $\Theta \equiv \{1, 2, \dots, J\} \equiv \mathcal{J}$.
- ▶ Capacidad del j -ésimo individuo: $\mathcal{C}_j = \{\mathbf{x}_j\}_{l=1}^L$, $\mathcal{C}_j \subseteq \mathcal{F}$, \mathbf{x}_k es un perfil de funcionamientos y \mathcal{F} es el conjunto de funcionamientos con $C(\mathcal{F}) = K$.
- ▶ Regla de «realización», φ , tal que $\varphi(\mathcal{C}_j, E_j) = \{\mathbf{x}^*\}$. E_j es una estructura de preferencias o valores.
- ▶ Agencia: $jH_j y$, $y \in Y$ dado un conjunto de restricciones Ω_j y Y es el conjunto de objetivos del j -ésimo individuo.

$$[\mathcal{C}_j(\Omega_j) \equiv \Xi_j] \rightarrow jH_j(\Xi_j, E_j)y \quad (1)$$

- ▶ Entonces, regla de «realización»: $\varphi(\mathcal{C}_j, E_j) \equiv H_j(\Xi_j, E_j)$.
 - ▶ En consecuencia: $\{\mathbf{x}^*\} \Leftrightarrow \{\mathbf{y}^*\}$, $\mathbf{y}^* \in \mathbb{R}^N$.
- ▶ Empoderamiento: $H_j \subset H'_j$, luego: $jH'_j(\Xi'_j, E_j)y$.
 - ▶ En consecuencia: $\Xi'_j \equiv \mathcal{C}_j(\Omega'_j) \Leftrightarrow \Delta\Omega_j \rightarrow \Delta H_j$.






Anexo

- ▶ Autonomía: No ocurre $jH_j(\Xi_j, E_i)y$, donde $j \neq i$.
- ▶ Envidia económica:
 - ▶ Regla de decisión colectiva $\mathcal{M}(\succ_{\Theta}, W) = \{\omega^*\} = \{(\mathbf{y}_i^*, \mathbf{y}_j^*)\}$.
 - ▶ Envidia económica: $\varepsilon_{ji} \Leftrightarrow \mathbf{y}_i^* \succ_j \mathbf{y}_j^*$.
- ▶ Envidia en la estructura de valores: $E_j(\varepsilon_{ji})$.
- ▶ La agencia con envidia:

$$jH_j[\Xi_j, E_j(\varepsilon_{ji})]y \quad (2)$$

- ▶ El empoderamiento con envidia:

$$H_j \subset H_j', \text{ luego: } jH_j'[\Xi_j', E_j(\varepsilon_{ji})]y. \quad (3)$$

-  NARATAM, D. (2002). *Empowerment and poverty reduction*. Washington DC: World Bank.
-  SEN, A. (1993). «Capacidad y bienestar». En *La calidad de vida*. M. Nussbaum y A. Sen (editores). México: Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 54-80.
-  KABBER, N. (2001). «Reflections on the measurement of women's empowerment-theory and practice». En *Discussing women's empowerment-theory and practice*. Stockholm: Novum Grafiska AB.
-  IBRAHIM, S. y ALKIRE, S. (2007). «Agency and empowerment: a proposal for internationally comparable indicators». *OPHI Working Paper Series*, Oxford Department of International Development, University of Oxford.
-  VARIAN, H. (1974). «Equity, envy and efficiency». *Journal of Economic Theory*, 9, pp. 63-91.

Implicancias de la Envidia Económica en el Enfoque de Capacidades de Sen

Eloy Ávalos

eavalosa@unmsm.edu.pe

Departamento de Economía
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

1st Economic Workshop Omega Beta Gamma
Noviembre 2015